

Comité de Ministros aprueba con condiciones segundo mayor proyecto de transmisión eléctrica en el país

La línea Itahue-Hualqui, iniciativa de US\$324 millones, es impulsada por Mataquito Transmisora de Energía.

PATRICIA SAN JUAN

El Comité de Ministros aprobó el proyecto Itahue-Hualqui, de US\$324 millones, que constituye la segunda mayor iniciativa de transmisión eléctrica en fase evaluación ambiental en el país y es propiedad de Mataquito Transmisora de Energía, filial de Celeo Chile.

La instancia, presidida por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, e integrada por las carteras de Economía, Salud, Agricultura, Energía y Minería, realizó este jueves la quinta sesión ordinaria de 2025.

El proyecto "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue - S/E Hualqui", consiste en la construcción y operación de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión de 2X220 kV y tres Ramales de 2X66 kV, con una extensión total de 406,93 km, además de la construcción de cuatro subestaciones nuevas y la conexión a cinco subestaciones existentes, pasando por las regiones de Maule, Ñuble y Biobío.

Durante la sesión, el organismo se pronunció sobre los recursos de reclamación presentados tanto por el proponente, como por observantes del proceso de participación ciudadana (PAC) respecto del proyecto de Mataquito Transmisora de Energía S.A.

El titular, en su recurso de reclamación, solicitó calificar favorablemente el proyecto y ofreció nuevos compromisos ambientales voluntarios para responder a la preocupación de la autoridad respecto de la afectación de especies en categoría de conservación.

El Comité de Ministros estuvo por acoger el recurso de reclamación del proponente y rechazar los recursos de reclamación de los observantes PAC, revirtiendo la calificación a desfavorable, y aprobando el proyecto con una serie de condiciones que apuntan, principalmente, a asegurar la no afectación de bosque nativo de preservación y las especies de flora amenazadas.

Condiciones

Las condiciones consideran: incluir la prohibición expresa de cortar o intervenir el bosque nativo de preservación, así como

la no alteración del hábitat de especies en categoría de amenaza.

Establecer planes de protección de individuos de especies en categorías de conservación y de individuos de bosque nativo de preservación.

Se establece la condición de ejecutar un estudio y análisis en terreno sobre presencia de flora amenazada, previo a la fase de construcción.

La actividad de tendido del conductor, en aquellos vanos donde exista bosque nativo de preservación, deberá llevarse a cabo utilizando drones.

Asegurar que el lugar donde será relocalizada la flora amenazada debe ser de características que aseguren su supervivencia.

REACCIÓN DE LA FIRMA

Tras conocerse la decisión del Comité de Ministros, Celeo Chile señaló que la resolución reafirma la solidez técnica y ambiental de la iniciativa.

"Valoramos profundamente esta decisión, que respalda el trabajo técnico desplegado por nuestro equipo, el cual ha introducido numerosas mejoras y compromisos que han viabilizado su aprobación, y nos permite avanzar con seguridad hacia la etapa de construcción. Este es un proyecto estratégico, tanto para la confiabilidad del sistema eléctrico como para la transición energética de Chile", señaló Alan Heinen, gerente general de Celeo Chile.

El ejecutivo enfatizó que esta aprobación se da en un contexto en que la infraestructura eléctrica de la zona centro-sur ha mostrado señales de fragilidad.

"El apagón del 25 de febrero y el decreto de emergencia en el Maule confirmaron la urgencia de fortalecer la red de transmisión. Esta línea responde directamente a esa necesidad, aportando resiliencia y capacidad para integrar energía limpia", dijo.

El proyecto, una de las iniciativas clave dentro de la transición energética y la descarbonización del país, es el segundo en tramitación después de la línea Kimal-Lo Aguirre, por US\$1.480 millones. ●